

Ciudad de Panamá, Panamá
12 de diciembre de 2018

Señora
Olga Castillo
Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
Panamá, Ciudad de Panamá

Costa del Este
Avenida La Rotonda
Business Park II
Torre V Piso N.11
Panamá, República de Panamá
Apartado Postal 0816-01990
tel 507 206- 2600
fax 507 206-2612

Distinguida Señora Castillo:

Por medio de la presente comunicación y en cumplimiento con las reglas establecidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, con respecto a los hechos relevantes, les comunicamos que el día 10 de diciembre del 2018 quedó inscrita en el Registro Público de Panamá la Escritura Pública No. 17,684, mediante la cual se aprueba la cesión de la totalidad de las cuotas de participación propiedad de AES Elsta BV a favor de AES Global Power Holdings BV como nuevo socio de AES Panamá S.R.L. ("o la Compañía").

La cesión se da como consecuencia del proceso de fusión de AES Elsta BV con AES Global Power Holdings BV en el Reino de los Países Bajos, donde ésta última es la sobreviviente de dicho proceso. Ambas empresas eran subsidiarias de The AES Corporation por lo que esta cesión no representa un cambio en el beneficiario final en la estructura societaria de la Compañía.

Por otro lado, esta escritura también refleja el nombramiento del Sr. Juan Ignacio Rubiolo como administrador y presidente en sustitución del Sr. Manuel Pérez Dubuc, y de la Sra. Kristina Lund como tesorera, en sustitución de Gustavo Duarte Pimenta.

Adjunto a la presente encontrará copia de la escritura pública de esta transacción, para vuestra referencia.

Les reiteramos que estamos a su orden para cualquier información adicional.

Atentamente,



Miguel Bolinaga
Apoderado General
AES PANAMA, S.R.L.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
IA DE PANAMÁ

ÚBLICA QUINTA
otarial de Panamá

Jorge E. Gantes S.
OTARIO

Tels.: 269-2207 / 269-2706
email: jorgeganteslegal@gmail.com

Alteracion

Alteracion



493766/2018 (0)

12/07/2018 12:45:03 p.m.

Registro Fideicomiso de Panamá



490724/2018 (0)

12/05/2018 06:34:48 p.m.

Registro Fideicomiso de Panamá



17,684 de 5 de diciembre de 2018

LO CUAL: se protocolizan Certificaciones de Secretario de la sociedad AES PANAMA, S.R.L., celebradas el día 4 de diciembre de 2018.

6:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado
9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Amiguel Amans
8530 1705

ALEMAN, CORDERO, GALINDO Y LEE
ABOGADOS

*65'
300' ALT.*

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Wok 05 DIC 2018

ENTRADA



14H23
A055

REPUBLICA de PANAMA
- TIMBRE NACIONAL -



00008.00

011283
04.12.18

NP0049

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA
Circuito Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO

------(17,684)-----

POR LA CUAL se protocolizan Certificaciones de Secretario de la sociedad **AES PANAMA, S.R.L.**, celebradas el día 4 de diciembre de 2018.

-----Panamá, 5 de diciembre de 2018.-----

---En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, el cinco (5) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), ante mí, Licenciado **JORGE ELIEZER GANTES SINGH**, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-quinientos nueve-novecientos ochenta y cinco (8-509-985), compareció personalmente el Licenciado **RAÚL OSVALDO BORRELL AZCÁRRAGA**, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cuatro-mil setecientos sesenta y seis (8-704-1766), persona a quien conozco, en su condición de socio de la firma de abogados, **ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE**, Agente Residente designado para este acto de la sociedad de responsabilidad limitada denominada **AES PANAMA, S.R.L.**, sociedad ésta debidamente inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil a folio dos cinco ocho cuatro (2584), y me presentó para su protocolización en esta escritura pública, y al efecto protocolizo, Certificación del Secretario celebrada el día cuatro (4) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).-

----Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-----

----El Notario advierte al compareciente que una copia de esta escritura debe ser inscrita y leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales señores **MAYLA CASTRELLON DE BOCANEGRA**, con cédula de identidad personal número cinco-doce-mil cuatrocientos sesenta y seis (5-12-1466) y **MARLON ELIAS SALINAS MENDIVES**, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cincuenta y seis-ochocientos treinta y siete (8-456-837), mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, lá encontraron conforme, le impartieron su aprobación, y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.-----

----Esta Escritura en el protocolo del presente año lleva el número **DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO**-----

------(17,684)-----

(Firmados) RAÚL OSVALDO BORRELL AZCÁRRAGA -----MAYLA CASTRELLON DE
BOCANEGRA--MARLON ELIAS SALINAS MENDIVES---JORGE ELIEZER GANTES
SINGH, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá.-----

-----**CERTIFICACION DEL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD**-----

-----**AES PANAMÁ, S.R.L.**-----

El suscrito, **ADVIEL CENTENO MAYTA**, Secretario de **AES PANAMÁ, S.R.L.**, sociedad de
responsabilidad limitada inscrita a la Ficha 2584, Documento 2690936 de la Sección de
Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá desde el 16 de octubre del 2014, en
adelante **La Sociedad**, por este medio certifico lo siguiente:-----

1. Que a las 12:00 p.m. del 4 de diciembre de 2018, previa convocatoria de acuerdo con lo
dispuesto en la Ley 4 de 2009, se celebró una Asamblea Extraordinaria de Socios de la sociedad
de responsabilidad limitada denominada **AES PANAMÁ, S.R.L.**, en las oficinas de La Sociedad,
ubicadas en Costa del Este, Avenida La Rotonda, Edificio Business Park, Torre V (Torre Bladex),
piso 11, Ciudad de Panamá, República de Panamá.-----

2. Que en dicha reunión personalmente y debidamente representados se encontraban 213,812,500
cuotas de participación de La Sociedad, lo que equivale al 99.56% de la totalidad de las cuotas de
participación emitidas y en circulación.-----

3. Que en dicha reunión, al establecerse el quórum reglamentario, el señor **MIGUEL EDUARDO
BOLINAGA SERFATY**, Gerente General de La Sociedad actuó como Presidente de la reunión
en ausencia del titular del cargo y declaró abierta la sesión y, el señor **ADVIEL CENTENO
MAYTA**, Secretario de La Sociedad actuó como titular del cargo y llevó el acta de la misma.---

4. Que en virtud de lo anterior, se sometió, entre otros puntos, a la consideración y aprobación de
los señores socios en dicha reunión, lo siguiente:-----

Primero: El Secretario de la reunión, informó a los señores socios que en cumplimiento a la Ley
4 de 2009 que regula las sociedades de responsabilidad limitada se debe someter a la aprobación
de los Socios la cesión o cambio de titularidad de cuotas de participación. -----

Con fundamento a lo previamente detallado, el Secretario concedió la palabra al Presidente, quien
sometió a la consideración y voto de los señores socios la aprobación de los siguientes cambios y



09H32
7FE2

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL



00008.00

011085
29.11.18

NP0049

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA
Circuito Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ

cesiones: -----

---Solicitud de traspaso de la totalidad de las cuotas de participación propiedad de AES ELSTA, B.V., sociedad registrada bajo las leyes de Holanda, bajo el número de identificación 33274087 representadas mediante el Certificado de Participación No. 113 con fecha del 6 de octubre de 2015 por 105,353,687 cuotas de participación a favor de AES GLOBAL POWER HOLDINGS, B.V., sociedad registrada bajo las leyes de Holanda, bajo el número de identificación 24276196 y con domicilio en Claude Debussylaan 12, 1082 MD Amsterdam, Holanda.-----

---Cancelar el Certificado de Participación No. 113 por 105,353,687 cuotas de participación a favor de AES ELSTA, B.V. y hacer la anotación correspondiente en el Libro de Registro de Cuotas de La Sociedad.-----

---Emitir un nuevo Certificado de Participación por 105,353,687 cuotas de participación a favor de AES GLOBAL POWER HOLDINGS, B.V. y hacer la anotación correspondiente en el Libro de Registro de Cuotas de La Sociedad.-----

Segundo: El Secretario de la reunión, informó a los señores socios que también, en cumplimiento a la Ley 4 de 2009 que regula las sociedades de responsabilidad limitada, los socios tendrán que decidir sobre la renuncia y nombramiento de los administradores de La Sociedad.-----

Con fundamento a lo previamente detallado, el Secretario concedió la palabra al Presidente quien sometió a la consideración y voto de los señores socios la propuesta de reemplazo de las posiciones vacantes del señor Manuel Pérez Dubuc como Administrador y Dignatario Presidente y de Gustavo Duarte Pimenta como Dignatario Tesorero de la Sociedad y en su lugar nombrar a Juan Ignacio Rubiolo como Administrador y Dignatario Presidente y a Kristina Lund como Dignataria Tesorera:

---Previo a la consideración de los señores socios, el Secretario dio lectura a las hojas de vida de los señores Rubiolo y Lund.-----

---En virtud de lo previamente señalado y discutido, se sometió a votación y aprobación de los señores socios la siguiente propuesta: -----

---Nombramiento del señor Juan Ignacio Rubiolo como Administrador y Dignatario Presidente en reemplazo del señor Manuel Pérez Dubuc.-----

---Nombramiento de la señora Kristina Lund como Dignataria Tesorera en reemplazo del señor Gustavo Duarte Pimenta.-----

--De igual forma, se sometió a votación de los señores socios el otorgamiento de un Poder General

a favor de los señores Juan Ignacio Rubiolo y Kristina Lund.-----

Tercero: El Secretario de la reunión sometió a la aprobación de los señores socios la autorización para que la firma de abogados ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE, protocolice e inscriba esta certificación en el Registro Público de Panamá.-----

A MOCIÓN DEBIDAMENTE DISCUTIDA, POR MAYORÍA DE VOTOS, LOS SOCIOS

APROBARON LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:-----

Primero: Aprobar los siguientes cambios y cesiones de cuotas de participación de La Sociedad:

-----Traspasar la totalidad de las cuotas de participación propiedad de AES ELSTA, B.V., sociedad registrada bajo las leyes de Holanda, bajo el número de identificación 33274087 representadas mediante el Certificado de Participación No. 113 con fecha del 6 de octubre de 2015 por 105,353,687 cuotas de participación a favor de AES GLOBAL POWER HOLDINGS, B.V., sociedad registrada bajo las leyes de Holanda, bajo el número de identificación 24276196 y con domicilio en Claude Debussylaan 12, 1082 MD Amsterdam, Holanda.-----

-----Cancelar el Certificado de Participación No. 113 por 105,353,687 cuotas de participación a favor de AES ELSTA, B.V. y hacer la anotación correspondiente en el Libro de Registro de Cuotas de La Sociedad.-----

-----Emitir un nuevo Certificado de Participación por 105,353,687 cuotas de participación a favor de AES GLOBAL POWER HOLDINGS, B.V. y hacer la anotación correspondiente en el Libro de Registro de Cuotas de La Sociedad.-----

Segundo: Aprobar la propuesta de reemplazo de las posiciones vacantes del señor Manuel Pérez Dubuc como Administrador y Dignatario Presidente y de Gustavo Duarte Pimenta como Dignatario Tesorero de La Sociedad como sigue a continuación:-----

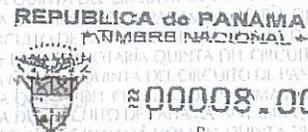
-----Nombramiento del señor Juan Ignacio Rubiolo como Administrador y Dignatario Presidente en reemplazo del señor Manuel Pérez Dubuc.-----

-----Nombramiento de la señora Kristina Lund como Dignataria Tesorera en reemplazo del señor Gustavo Duarte Pimenta. -----

-----Se deja constancia, como en efecto se deja constancia, que los Administradores y Dignatarios de La Sociedad serán las siguientes personas:-----

Juan Ignacio Rubiolo-----Administrador/ Presidente-----

Arminio Borjas-----Administrador/ Vicepresidente-----



NOTARÍA PÚBLICA QUINTA
Circuito Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ

13:30
 3492
 010290
 08/11/18

NP0049

- Daniel Stadelmann-----Administrador-----
- Jean-Pierre Leignadier-----Administrador-----
- Pedro Altamiranda-----Administrador-----
- Miguel Bolinaga-----Gerente General-----
- Kristina Lund-----Tesorera (CFO)-----
- Adviel Centeno Mayta-----Secretario-----

---De igual forma, a moción presentada y debidamente discutida, los señores socios por unanimidad aprobaron otorgar Poder General a favor del señor **Juan Ignacio Rubiolo**, con pasaporte argentino número AAF198063 y la señora **Kristina Marie Lund**, con pasaporte estadounidense número 559897185 con las siguientes facultades, para que de forma individual, puedan actuar de manera amplísima para propósitos meramente enunciativo y no limitativos de este poder, que se detallan como sigue:-----

Para comprar, enajenar, a título de venta, permuta u otro título, muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la sociedad, para recibir, endosar, cobrar, depositar, transferir, cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para la apertura y cierre de toda clase de cuentas bancarias; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la sociedad, sean estas corrientes o de ahorro, de sobregiro o de cualquier otra modalidad, tanto en la República de Panamá como en el extranjero; otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; aceptar obligaciones sean comerciales o civiles; para representar a la sociedad, tanto en los actos de disposición y administración como en las gestiones y actuaciones en que sea interesada y en sociedades reguladores o accidentales; para comprar acciones o participaciones de sociedades de cualquier naturaleza; tomar parte en Asambleas o Juntas tomando cualquier clase de acuerdos, incluso de constitución, transformación, ampliación, de capital y disolución de sociedades; para que asuman la representación jurídica o procesal de la sociedad como demandante o demandada, tercerista simple interesada o en cualquier otro carácter, ante cualquier autoridad de la República de Panamá o del extranjero, sean estas judiciales, administrativas o laborales o de otra naturaleza; para sustituir este Poder total o parcialmente y revocar las sustituciones; para suscribir documentos en que la sociedad sea parte como deudora o acreedora; para transigir los conflictos en que la sociedad se vea envuelta; para otorgar poderes a terceros; para celebrar compromisos arbitrales o de cualquier clase; y en fin, para que lleve a cabo cualquier acto o celebren cualquier contrato que

sea considerado conveniente a los intereses de la sociedad AES PANAMÁ, S.R.L. pues es la intención de este Poder General que sea ejercido sin limitaciones de ninguna clase.-----

Tercero: Autorizar a la firma de abogados ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE, para que protocolice e inscriba esta certificación en el Registro Público de Panamá.-----

EN FE DE LO CUAL, expido la presente certificación en la Ciudad de Panamá, República de Panamá el día cinco (5) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).-----

------(Firmado) Ilegible-----

-----ADVIEL CENTENO MAYTA-----

-----Secretario-----

-----El Notario hace constar que esta escritura pública se otorgó en base a minuta refrendada por el Licenciado RAÚL OSVALDO BORRELL AZCÁRRAGA, abogado en ejercicio de la firma de abogados ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE.-----

-----Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día cinco (5) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).-----



Lic. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Quinto



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA

FECHA: 2018.12.10 11:01:21 -05:00

MOTIVO: FINALIZACION DE TRÁMITE

LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 493766/2018 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN PERSONA EL DÍA 07/12/2018 A LAS 12:45 PM

DUÑO DEL DOCUMENTO

AES PANAMA S.R.L.

AES PANAMA S.R.L.

AES PANAMA S.R.L.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 17684

AUTORIZANTE: JORGE ELIEZER GANTES SINGH NO.5

FECHA: 05/12/2018

NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO CON TARJETA 1115862

IMPORTE TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 365.00)

FECHA DE PAGO 05/12/2018

DOCUMENTO DE PAGO CON TARJETA 1117334

IMPORTE VEINTICINCO BALBOAS(B/. 25.00)

FECHA DE PAGO 07/12/2018

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 2584 (L) ASIENTO Nº 11 CAMBIO DE SOCIOS

FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: LUNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2018 (11:00 AM)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 2584 (L) ASIENTO Nº 12 CAMBIO DE DIRECTORES, DIGNATARIOS O MIEMBROS DE SOCIEDAD O FUNDACIÓN

FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: LUNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2018 (11:00 AM)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 2584 (L) ASIENTO Nº 13 PODER GENERAL O ESPECIAL DE SOCIEDAD

FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: LUNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2018 (11:01 AM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por LILIVA RUIZ HERRERA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>